

- Aquí comienza la desgrabación de la reunión de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, celebrada a los veintiséis días del mes de junio de 2024, a la hora 14 y 14:

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muy buenas tardes para todos.

Con el número reglamentario damos inicio a la reunión de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

En primer lugar, para que todos estemos al tanto, quiero informarles de algunos reemplazos que tenemos para la reunión del día de hoy, que salieron por las resoluciones de Presidencia 858 y 859 de 2024.

Son los siguientes: el diputado Alejandro Finocchiaro en reemplazo del diputado Martín Yeza; el diputado Sergio Casas en reemplazo de la diputada Hilda Aguirre; el diputado Ricardo Daives en reemplazo del diputado Luis Basterra; el diputado Matías Molle en reemplazo de la diputada Nilda Moyano, y el diputado Pablo Yedlin en reemplazo del diputado Rodolfo Tailhade.

En segundo lugar, quería empezar esta reunión agradeciéndoles a todos los señores diputados miembros de esta comisión por la enorme cantidad de proyectos que tenemos en tratamiento. No tengo un análisis comparativo de otras comisiones, pero realmente tenemos una gran cantidad de proyectos que están en análisis, algunos de los cuales ya están tratándose en reuniones de asesores.

Nuevamente les reitero la disposición de esta Presidencia para que se comuniquen conmigo y me digan qué otros proyectos quieren que empecemos a trabajar en las reuniones de asesores, porque la idea es que mantengamos esta reunión para que todos estén al tanto. Decidimos hacer las reuniones de asesores de manera virtual, por Zoom. El secretario de la comisión asiste a las reuniones para brindar apoyo, pero nos parece que es una manera de garantizar siempre -y así ha sido en las reuniones que ha habido hasta el momento- una enorme participación. Son reuniones multitudinarias, lo cual me pone muy contenta.

Antes de que comencemos el tratamiento de los proyectos que tenemos en el orden del día de hoy, quisiera decirles que contamos con la participación de la Oficina de Presupuesto del Congreso. Los hemos invitado.

La dinámica que pensamos es la siguiente: primero quería darles la palabra a los autores de proyectos para que los comenten en líneas generales, así cuando luego escuchemos a la Oficina de Presupuesto también tengamos

alguna devolución e intercambio con esta respecto de estas iniciativas.

Me parece que estamos yendo hacia un Congreso que legisle con mejor y mayor calidad en nuestro procedimiento. Para eso vamos a aumentarle, de alguna manera, la carga de trabajo y los requerimientos a la Oficina de Presupuesto. Esperemos que sea así.

Esta es una organización de la que digo, en lo personal -y sé que esto es un sentimiento compartido probablemente por todos los que estamos en esta sala-, que es un orgullo para la Cámara de Diputados que hayamos dado después de tantísimos años este paso construyendo este organismo asesor del Congreso que está en evolución. Tiene muy pocos años, pero creo que tenemos que seguir construyendo sus capacidades técnicas porque mejoran el trabajo, y todos respetamos esos informes que tienen efectivamente una gran calidad técnica.

En la primera reunión les comenté que era intención de esta Presidencia iniciar un debate integral sobre nuestro presupuesto para que no incluya solamente el aporte que hace la Oficina de Presupuesto, sino el todos de los organismos técnicos que acompañan a esta Cámara, y también para que el trabajo que hacemos los propios legisladores vaya ganando cada vez más en calidad técnica y obviamente en la legitimidad ciudadana que va a tener y que creo que le va a hacer bien al Congreso.

Por eso, a partir del mes de agosto, vamos a iniciar una serie de jornadas de discusión. La idea es que estas jornadas sean cada quince días, que tengan una participación amplia y plural. Me encantaría que todos los bloques políticos puedan sugerir personas para que integren una comisión que empiece a analizar nuestro reglamento, no solamente las normas sino cómo ha sido el funcionamiento a lo largo de estos años.

Así que voy a pedirles a los bloques si con generosidad aportan a sus secretarios parlamentarios actuales y pasados, que son probablemente quienes tienen más experiencia en el trabajo de la Cámara para hacer estos aportes.

Además, voy a cursarles personalmente una invitación a todos los expresidentes de esta Cámara. Se la estoy cursando en este momento al expresidente Monzó, pero también a todos los expresidentes de este cuerpo para que se sumen a esta comisión junto a la Asociación de Derecho Parlamentario, como así también a algunas ONG -que en la Argentina no son muchas- que trabajan estos temas para mejorar la calidad legislativa.

También voy a hacer extensiva esta invitación a los directores generales y directores del área parlamentaria de esta Cámara, que tienen recorridos históricos de muchísimos años y pertenecen a distintos partidos políticos, pero sobre todo tienen una enorme

expertise, que creo que no nos tenemos que perder en este debate.

Las reuniones van a ser cada quince días. Las vamos a grabar. Obviamente están todos invitados a participar, pero queremos que estén disponibles y que los ciudadanos también puedan participar y acercar sus propuestas sobre cómo mejorar el tratamiento de los proyectos en esta Cámara.

No sé si al final de este proceso lograremos los consensos políticos para hacer una gran reforma integral del reglamento, si lograremos los consensos para hacer pequeñas reformas que mejoren nuestro trabajo o si no lograremos ningún consenso, pero sé que la riqueza del proceso ya va a ser un aporte al trabajo que los legisladores hacemos. Así que dejo abierta esa invitación. Vamos a estar recibiendo en la Secretaría Parlamentaria todas las propuestas de las personas que les parezcan que estén interesadas en aportar a este trabajo.

Para empezar con el tratamiento del día de hoy, mi propuesta es darles la palabra en primer lugar a cada uno de los autores de proyectos. Les voy a dar lugar primero a los otros autores -porque también hay un proyecto mío, aquí no hay que abandonar la Presidencia para hablar, así que no va a haber ningún problema- para que hagan una presentación general de cuáles son las ideas que están proponiendo para que trabajemos juntos en esta comisión.

Así que, sin más preámbulos, le voy a dar la palabra al señor diputado Juan Manuel López, que es autor del proyecto 927-D.-2023 para que nos haga la presentación, si le parece.

Les pido disculpas, antes nos quedaba una autoridad para designar en esta comisión. Así que le voy a dar la palabra al señor diputado Mayoraz para la propuesta de la Vicepresidencia 2ª de esta comisión.

Sr. Mayoraz.- Muchas gracias, señora presidente.

Nosotros vamos a proponer de nuestro bloque al señor diputado Álvaro Martínez.

El señor diputado Martínez ya ha integrado esta comisión en los últimos dos años. Es abogado; además, tiene una diplomatura en Manejo de Crisis y Gestión Pública. Es un gran conocedor del reglamento y de la práctica parlamentaria, así que creemos que es la persona indicada para ocupar esa mesa tan prestigiosa de autoridades de esta comisión.

Así que esa es nuestra propuesta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muchísimas gracias.

Si hay asentimiento, el señor diputado Álvaro Martínez ocupará la Vicepresidencia 2ª.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Perfecto. Entonces, bienvenido a la Vicepresidencia 2ª, señor diputado Álvaro Martínez. (*Aplausos.*)

A continuación, tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: me referiré brevemente al proyecto que con otros diputados presentamos el año pasado para modificar la ley que implementó la Oficina de Presupuesto del Congreso. El objetivo es que tenga una función más, referida a elaborar un informe para transparentar la asistencia pública a los distintos sectores productivos.

Este informe se hizo por primera vez en el año 2019 y estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda durante la gestión del presidente Macri. A su vez, estuvo a cargo de una colega nuestra, que es la actual diputada Diana Fernández Molero, que en ese momento era subsecretaria de Programación Microeconómica del Ministerio de Hacienda.

Básicamente, transparenta la asistencia que tienen los distintos sectores de la economía en nuestro país. Como ustedes saben, hay asistencia fiscal con distintos regímenes especiales, ya sea de promoción industrial o de alícuotas quebradas. Por ejemplo, se puede referir al IVA en algún sector de la economía o en alguna actividad, que no necesariamente sea una productiva, como los honorarios de los gerentes de empresas. En fin, hay distintas alícuotas quebradas -por ejemplo, del IVA o del impuesto a las ganancias-, regímenes de promoción industrial y otro tipo de asistencias que no son fiscales, sino que son comerciales.

Cuando hablamos de asistencias fiscales estamos hablando de gasto tributario, que es la famosa separata que vino en los dos presupuestos anteriores que mandó el exministro de Economía, Sergio Massa, a esta Casa. El gasto tributario siempre estuvo desagregado en el presupuesto, pero nunca con este nivel de especificidad ni en un documento aparte. Ese documento lo llamaron "separata", pero bien podría haberse llamado "documento de gasto tributario" o "documento de asistencia fiscal".

De igual manera, muestra una asistencia que ha dado el Congreso de la Nación a lo largo de los años con un montón de regímenes o, insisto, deducciones que no se han revisado nunca en todos los años desde que se han sancionado.

Sin embargo, hay otro tipo de asistencia, que puede ser la asistencia comercial. Nuestro país tiene una asistencia comercial muy elevada si la medimos con el resto de los países de la región.

Somos una de las economías más cerradas porque cobramos aranceles que están por encima, incluso, de los

aranceles que el propio Mercosur nos hace cobrar. Eso cierra nuestra economía; con lo cual es un tipo de asistencia que reciben sectores de nuestra economía interna. Debemos evaluar si hoy nos conviene seguir manteniendo esto porque, tal vez, los consumidores podrían acceder a algunos productos importados.

Ustedes me preguntarán si eso va contra la industria nacional. ¿Sí o no? Debemos evaluarlo con los datos concretos que nos puede brindar la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Hay otro tipo de asistencia comercial, en la que la Argentina se destaca para mal -porque estamos muy por arriba en los promedios del OMC-, que son los derechos antidumping.

La Argentina está sexta en el mundo por los derechos antidumping que establece. Estamos después de la India, de Estados Unidos, de China, de Brasil, de Turquía y de las grandes economías del mundo prohibiendo o poniéndoles a ciertos productos derechos antidumping que están por arriba del promedio mundial. O sea, nosotros cobramos derechos antidumping, por ejemplo, del 150 por ciento para pelotitas de tenis. ¿Necesitamos seguir cobrando eso? Es un tipo de asistencia que da la Argentina a ciertos sectores de la producción.

Y otra asistencia que damos, por culpa de nuestros problemas macroeconómicos, es de tipo cambiaria. También debemos evaluarlas. La Oficina de Presupuesto del Congreso el año pasado lo evaluó. O sea, tuvimos solo dos informes: uno del Ministerio de Hacienda de 2019 y uno de la Oficina de Presupuesto de 2023. La idea es que este informe se haga periódicamente todos los años. Creo que nos podría servir para saber qué valor agrega cada sector de la economía y si lo queremos seguir asistiendo con estos distintos tipos de medidas.

Respecto de las asistencias cambiarias, la típica de hoy y que todos conocemos, es la del "dólar soja", del año pasado, que estableció el gobierno del Frente de Todos, y el actual "dólar *blend*", tal como lo llaman coloquialmente, que es este tipo de dólar con el que se liquidan productos agropecuarios.

Esa es una asistencia que tiene un sector de la economía que, en general, no tiene ningún tipo de asistencia. Es uno de los sectores de la economía al que más le retraemos con retenciones y con impuestos de todo tipo. Entonces, miremos cuáles agregan más valor, cuáles no agregan valor y cuáles están siendo asistidos por encima del valor agregado que agregan. Este último supuesto quiere decir que, si los dejáramos de asistir, no agregarían ningún tipo de valor y no tendrían ningún tipo de competitividad.

Por supuesto que habrá resistencia de algunos sectores de la economía. Tanto el informe del Ministerio de

Hacienda como el de la Oficina de Presupuesto -a pesar de que se hicieron con cuatro años de diferencia- son muy coincidentes. Veremos qué productos electrónicos están hiperasistidos por encima del valor que agregan, qué automotrices están hiperasistidas, qué calzados o indumentarias están hiperasistidos y qué otros sectores de la economía -como puede ser el agro o alimentos en general- están subasistidos, es decir, se les quita mucho más de lo que ellos aportan en valor agregado.

Creo que el hecho de tener información seria para el análisis futuro del gasto tributario y de las medidas comerciales le puede servir al Congreso de la Nación -porque tenemos la exclusividad en materia tributaria-, al Poder Ejecutivo y también a todos los partidos políticos que pretendan gobernar a la Argentina.

No es contra nadie, pero me parece que sirve para que tengamos información relevante y que esto lo pueda hacer la Oficina de Presupuesto todos los años.

Les dejo la pregunta para cuando la puedan contestar. Concretamente, les quiero preguntar cómo elaboraron el informe el año pasado y si tuvieron la capacidad técnica y la asistencia del Poder Ejecutivo como para acceder a toda la información necesaria. Asimismo, nos gustaría saber qué dificultades encontraron y si es un informe que le cuesta mucho a la oficina, si podría hacerlo en un plazo razonable, etcétera.

Les pido que nos cuenten más o menos cuál fue la experiencia, si les parece abordable hacerlo todos los años y qué dificultades encontraron. Ojalá que lo podamos aprobar. Habrá que reformar la ley, y veremos si llega al Senado.

Mientras tanto, quiero reconocer que el año pasado el diputado Carlos Heller lo mandó a hacer como un pedido de la Oficina de Presupuesto. Contamos con la buena voluntad en esa oportunidad del diputado Heller. Este año dependerá del diputado Espert.

Me parece que sería bueno que no dependa de la buena voluntad del oficialismo porque se trata de un insumo para los diputados, los senadores, y en general, para todos los que les interesan estos temas.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo, autora del proyecto contenido en el expediente 1.430-D-2024.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señora presidenta: quiero felicitar a las autoridades de la comisión, especialmente a la diputada Lospennato. Verla sentada como presidenta de la Cámara...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrizo (A.C.).- ¡Fue un fallido desde la perspectiva de género! Tuvimos un ciclo positivo con Cecilia Moreau. Debería repetirse. *(Risas.)*

Esto ya es un enorme avance de la comisión porque pone la impronta en el hecho de armar sesiones y no solamente estar ante la urgencia. No se trata de evitar que desde la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento haya sucesos que puedan descontrolar el funcionamiento del Congreso, sino de hacerlo más eficiente. Esa es una agenda que todos nos debemos. Me alegro mucho, Silvia. Te lo mereces y aquí estaremos para ayudarte.

Este proyecto consiste en retomar algunos de los tópicos de muchos proyectos que se presentaron antes de que se pudiera crear la Oficina de Presupuesto del Congreso, hecho que sucedió en 2016.

Le agradezco al personal de la oficina por estar. Han hecho un gran trabajo en materia de infancia. Nos ayudaron a pensar muchísimo y a controlar los presupuestos. Así que les queremos pedir más, obviamente.

Recogemos alguna propuesta de esos proyectos referida a que la Oficina de Presupuesto no solamente asista a las comisiones claves en materia presupuestaria -como las específicas en la materia de Diputados y las de Senado y la Mixta Revisora de Cuentas-, sino a todas las comisiones. Todos sabemos que 46 comisiones es un exceso. Hay que resolver eso porque no funcionan todas, sino que funcionan muy poquitas.

Los congresos del mundo sancionan leyes -como hacemos nosotros-, pero los que mejor funcionan sancionan muy pocas leyes y controlan todo. Nos falta controlar.

También nos falta instalar agenda. A veces necesitamos -como cuando hacemos los debates sobre infancia- que nos digan cómo están funcionando los programas. A veces, mirar la administración es tener buenos números. Esa es la idea fuerte de la Oficina de Presupuesto, es decir, tener un Congreso que compita mano a mano con la administración pública.

Es un gran paso que tengan el monopolio de petición las dos grandes comisiones, que son las de presupuesto de la Cámara de Diputados y de Senadores. Sin embargo, queremos más. Queremos que todas las comisiones puedan hacerlo. Por supuesto, este sería un primer paso, y ustedes dirán si eso es factible o no. Tengo que decir que a veces hemos pedido informes y a los siete días nos los han dado.

El trabajo en Infancia ha sido muy bueno. No queremos producir un colapso, pero no queremos que haya comisiones *vip*. Ese monopolio ahora lo tienen las comisiones de Presupuesto y Hacienda de las dos Cámaras. Entonces, cualquier otra comisión hoy tiene que pasar por un pedido al presidente. Además, los proyectos que tienen

alguna asignación presupuestaria, se giran a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Es decir, ya es una comisión *vip*. ¿Cuánto más *vip* la vamos a hacer?

Por lo tanto, no quiero que tengamos dos comisiones *vip* en cada Cámara, con diputados y senadores *vip*, y con dos presidentes que también compiten con el presidente de la Cámara.

Me parece que hay que democratizar un poco la cuestión. La experiencia de los Congresos del mundo es esa. Ese primer paso ha sido fundamental. Tengo que felicitarlo enormemente, señor Esterelles, porque con sus números nos dan mucha seguridad en los debates. Pedirles más es jerarquizarlo. Esa es un poco la propuesta. Me gustaría escuchar su opinión respecto de esto.

La diputada Lospennato tiene un proyecto en esa línea, junto con la diputada Paula Omodeo. Esto es lo que vamos a debatir. De surgir en la devolución que ustedes hacen en el debate que eso es factible, pido que veamos el modo de incorporar buenas prácticas y, de alguna manera, democratizar el acceso a la valiosa información que a veces hacen con algunos proyectos. Este es básicamente mi proyecto. Gracias.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muchas gracias, diputada Carrizo.

Tiene la palabra la señora diputada Paula Omodeo para presentar el proyecto de resolución contenido en el expediente 2632-D.-2024.

Sra. Omodeo.- En primer lugar, agradezco a Silvia, que realmente está empujando esta comisión y tratando de que tengamos modificaciones concretas, posibles, que nos ayuden a trabajar mejor a todos.

Voy a referirme a mi proyecto, aunque también haré alusión al proyecto de la diputada Romina Diez, que por un problema de salud no puede estar hoy presente. Los dos proyectos están muy alineados, así que aprovecharé para referirme a ambos.

Mi proyecto tiene que ver con la responsabilidad fiscal. En este sentido, agradezco la presencia de la Oficina de Presupuesto del Congreso. Esta reunión es para abrir, consultar y ver la factibilidad de muchas cuestiones.

La estadística que tenemos, que no sé si es la correcta -ustedes nos sabrán decir-, es que más o menos se presentan dos mil proyectos por año. De esos dos mil, novecientos pasan a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Algo que nosotros observamos es que muchas veces terminamos resolviendo sobre cuestiones de políticas públicas sin responsabilidad fiscal.

Es decir, todo lo que nosotros proponemos, o en gran medida, alguien lo termina pagando o termina teniendo

un impacto. Entonces, para legislar bien, necesitamos tener la información de cuánto le va a costar a la sociedad, o qué impacto presupuestario, económico y efectivo va a tener tal o cual propuesta.

De manera contraria, es como pilotear un avión a ciegas, con buenas voluntades. Y en varias ocasiones, la buena voluntad de muchos legisladores ha culminado en estrepitosos fracasos. Por lo tanto, esta es una propuesta transversal, para que todos podamos hacer propuestas con información y con responsabilidad. Incluso, antes de presentar un proyecto, nos tenemos que tomar el trabajo de reflexionar acerca de qué impacto tiene, quién lo paga, cómo se paga.

Por supuesto que me encantan los proyectos de ley que han sido presentados. Respecto del informe del diputado López, considero que tener la tasa efectiva de asistencia del Estado es crucial. Se trata de un informe que, para mí, fue revelador. Lo tengo siempre a mano. Tenemos que seguir avanzando.

En concreto, mi proyecto es muy simple y consta de dos artículos. El primero de ellos tiene que ver con la obligatoriedad de algunos proyectos de tener la intervención de la OPC antes de ser dictaminados en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Por eso, modifica el artículo 65 del reglamento, que establece la competencia de esa comisión. Es decir, en determinadas cuestiones que tengan envergadura y un impacto presupuestario, antes de elaborar el dictamen, se propone requerir la intervención de la OPC a fin de dictaminar con información.

En relación al segundo artículo, aclaro que el proyecto original tiene una premisa de máxima que la hemos conversado con los distintos bloques y por ahí resulta muy ambiciosa, pero tiene que ver con los requisitos que los diputados tienen que incorporar en los fundamentos del proyecto de ley para poder presentarlo. Se incluyen en los fundamentos porque entendemos que exigirlos en la parte dispositiva de la ley sería, de alguna manera, limitativo de nuestras propias facultades, mientras que en los fundamentos tiene que ver con una cuestión formal.

El proyecto original solicitaba que se especificaran tres cuestiones. La primera es si lo que se estaba proponiendo tenía un impacto fiscal, es decir, si implicaba un gasto. En caso afirmativo, si se trataba de un único desembolso o de varios, y que se explique la fuente de dicho financiamiento. Es decir, explicitar "esto va a costar tanto, tiene tal impacto y será un único desembolso".

Respecto de la fuente de financiamiento, cabe destacar que no se está pidiendo que se aclare la partida de presupuesto, pero sí que se indique, siguiendo la tesitura de la Ley de Administración Financiera, cómo o de dónde se va a financiar la propuesta. La idea es que,

recién cumplidos estos requisitos, se pueda tratar o dictaminar sobre ese proyecto. En el mismo sentido, la diputada Romina Diez lo solicita en su proyecto.

Por supuesto que se trata de premisas de máxima, pero tal como venimos haciendo, podemos conversar o buscar la manera de llegar a alguna síntesis a fin de poder dictaminar con información y, sobre todo, con mucha responsabilidad fiscal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muchas gracias, diputada Omodeo.

A continuación, tiene la palabra la diputada Paula Penacca, vicepresidenta de la comisión. Luego me referiré a mi proyecto.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: muchas gracias por permitirme hablar. Solo quiero dejar asentada la posición del bloque, ya que no tenemos presentado un proyecto de ningún integrante de la comisión. De todas maneras, como bien señalaban, se trata de un tema que ha preocupado muchísimo en la práctica parlamentaria y hemos tenido mucho debate al respecto.

Felicito que lo estemos pudiendo debatir, y que lo hagamos con la presencia de los integrantes de la Oficina de Presupuesto. Por supuesto, les agradecemos mucho porque siempre colaboran y mejoran la práctica parlamentaria con la información que nos brindan.

Desde ese lugar, quiero decir que estamos de acuerdo, en términos generales, con este planteo acerca de cómo hacemos para llevar adelante una tarea más eficaz, mejorar esas prácticas y democratizar la información que, sin duda, sobre todo en lo que respecta al costo fiscal de los proyectos, mejora su elaboración.

Al mismo tiempo, tenemos muchísima claridad en cuanto a que esto no puede ser limitativo de las competencias que nos otorga la Constitución a los diputados y diputadas. Por lo tanto, tenemos que ser muy cuidadosos en que nada de lo que regulemos en este sentido impida que podamos cumplir con nuestra función. En este marco, algunos aspectos de los proyectos presentados podrían tener esa consecuencia indeseada.

Además, a partir de un proyecto de resolución no podemos modificar los requisitos que nos plantea la Constitución para llevar adelante nuestra tarea.

Sí creemos que puede ser valioso que debatamos y lleguemos a algún acuerdo en torno a democratizar el acceso a la información que brinda la Oficina de Presupuesto. Estamos en sintonía con pensar algún método por el cual no sea solamente potestad del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda solicitar esta información.

Creemos que, incluso si lo planteáramos en términos de que sea por votación de la mayoría simple de

los integrantes de las comisiones, quizás también estaríamos pudiendo orientar que el trabajo de la Oficina de Presupuesto no sea en vano, ya que se entiende que si hay una votación de la mayoría de los integrantes de la comisión para pedir un informe es porque hay voluntad política de dictaminar.

En ese sentido, no redundaría en una cantidad de trabajo que quizás la Oficina de Presupuesto no pueda abordar. Obviamente, sería ideal poder fortalecerla con más recursos, pero también sabemos que no hay plata. Por lo tanto, quizás no sea justo el momento para hacerlo. Esto lo digo para quienes nos acusan de derrochadores.

Sr. Monzó.- De degenerados fiscales...

Sra. Penacca.- De degenerados fiscales, perdón, tiene razón el diputado Monzó. Me había confundido el término. *(Risas.)*

En síntesis, es importante que se pueda ampliar quiénes son los que están autorizados a pedir el informe y que no sea solo el presidente de la Comisión de Presupuesto; que sea a través de la votación de los integrantes de la comisión, y que sea cuando un proyecto haya sido girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda en último término o en uno de sus giros. Señalo esto porque muchas veces pasa que los proyectos son girados a dos comisiones especializadas y también a Presupuesto y Hacienda. Entonces, que sea en ese caso, para limitar y que no resulte en una demanda excesiva a la Oficina de Presupuesto, que tal vez no pueda cumplir.

Creemos que es importante que sea una obligación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pedirle a esta oficina que intervenga cuando los despachos que se emitan impliquen erogaciones mayores. Hay que ponerse de acuerdo en el monto; sé que hubo una discusión en torno a este punto. Nos parece bien que sean 50.000 salarios mínimos, vitales y móviles.

Nos parece importante poder plantear esta obligatoriedad y que sea cuando se va a discutir en el recinto. Es decir, que exista la obligación de que cuando los proyectos llegan al recinto deban contar con esa información.

Además, de esta forma esa información se democratizará porque estará al alcance de todos quienes van a asumir alguna posición con su voto en el recinto y no sólo a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Solamente quería dejar planteada más o menos la idea que venimos conversando en el bloque, si bien, obviamente, estamos abiertos a seguir participando y a buscar la forma de mejorar nuestras prácticas.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muchas gracias, diputada Penacca.

Por mi parte, me voy a referir a mi proyecto de resolución, contenido en el expediente 702-D.-2023. Lo presenté varias veces; ésta es la última.

De ninguna manera este es un proyecto inspirado en una moda pasajera de hablar de déficit cero, de responsabilidad fiscal ni mucho menos.

Los que me conocen saben que no solamente desde hace muchos años presento este proyecto, sino que también desde hace muchos años creo que nosotros tenemos que profesionalizar la forma en la que legislamos.

Para el día de hoy repasé el debate producido en esta Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en oportunidad de dictaminar la creación de la Oficina de Presupuesto, que fue durante nuestro gobierno. Tengo que decir que la iniciativa venía originariamente del Senado, en donde fue votada por unanimidad; luego, en la Cámara de Diputados se modificó y retornó al Senado, donde se volvió a votar por unanimidad aceptando los cambios introducidos.

Cuando uno repasa los debates parlamentarios tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, advierte que no hubo nadie que hablara en contra de la iniciativa.

Si bien en la Cámara de Diputados no hubo unanimidad como si la hubo en el Senado, más allá del número no encontramos una sola expresión de diputados ni de senadores que hablara en contra de la necesidad de que legislemos con datos, sobre todo en materia fiscal y tributaria como cuando lo hacemos sobre gastos.

Voy a leer lo que dije en ese momento simplemente para demostrar que esto no es una cuestión de moda, sino la consecuencia del trabajo de muchos años.

Dije lo siguiente: "Señor presidente: en honor a la brevedad, quiero dar este paso fundamental que es el primero..." -me refería a la creación de la Oficina de Presupuesto- "...Considero que alcanzaremos una mejor calidad de nuestra labor legislativa cuando comience a funcionar esta oficina y también cuando explicitemos la obligación de incorporar el impacto presupuestario y el origen de los fondos a cada proyecto de ley que presentemos. De lo contrario, seguiremos legislando con leyes de alegría y felicidad que nadie puede pagar y respecto de las cuales nadie se hace responsable.

"Desde mi punto de vista, éste es el segundo paso que tenemos que dar."

Esto dije el 17 de noviembre de 2016. Pasaron muchos años, estamos en 2024, y creo que estamos en condiciones de dar un segundo paso. La creación de la Oficina de Presupuesto demostró que este Congreso puede profesionalizarse.

Todos los que se expresaron -y estoy segura de que los que no lo hicieron también- coinciden en que cada

vez que nosotros recibimos un informe nos sentimos más tranquilos a la hora de legislar sabiendo cuál va a ser el impacto fiscal de nuestros proyectos.

En lo personal, me desespera que desde este Congreso —que administra el futuro de millones de argentinos, de los que viven hoy en nuestro país y de los que no nacieron también— ejerzamos este rol central que nos ha otorgado la Constitución Nacional sin la debida información y, sobre todo, sin la responsabilidad que conlleva esta alta investidura que representamos.

¿Qué significa responsabilidad? Para la Real Academia Española significa el debido cuidado, la seriedad, la sensatez, el juicio, la conciencia y la prudencia. Todo eso debería estar detrás de cada uno de los proyectos. La única forma en que nosotros podemos legislar debidamente, con conciencia, prudencia y sensatez, es si tenemos información.

En la ley por la que creamos la Oficina de Presupuesto del Congreso, por supuesto, como todo órgano naciente, le dimos una serie de funciones y de facultades que creo que, con el paso de los años, merecen ser revisadas. Por eso, en el día de hoy estamos discutiendo dos tipos de proyectos.

Uno de estos proyectos apunta a modificar la ley de la OPC. Esta ley, como digo, preveía una cantidad de funciones limitadas al tamaño del organismo que se había pensado en aquel momento. Creo que hoy, con el paso de los años, es importante y necesario que revisemos esta ley.

De los proyectos que se proponen para revisar esta ley surgen dos ideas centrales. En primer lugar, la de incorporar este informe sobre gasto tributario. Quiero decir que, en lo personal, me parece central que nosotros tengamos esto. Inclusive, en caso de alcanzar un acuerdo para reformar la ley, sugeriría que, además, le pongamos una fecha que sea previa a la entrada del proyecto de ley de presupuesto. De esta forma, al analizar el proyecto de ley de presupuesto cada año —tenemos por fecha de ingreso a esta Cámara el 15 de septiembre— tendríamos esta herramienta. Si la tenemos después de que pasa ese momento, probablemente sea menos útil y el debate del proyecto de ley de presupuesto perderá calidad.

Asimismo, está la propuesta de la señora diputada Ana Carla Carrizo de quitar esta exclusividad que hoy existe en la ley, en el sentido de que solamente puedan ser las comisiones de Presupuesto y Hacienda las que soliciten estos informes. De alguna manera, habría que democratizar hacia otras comisiones.

Creo que en este punto tenemos que ir dando pasos y ser muy cuidadosos, de manera de establecer algún procedimiento para no generar un cuello de botella y que efectivamente vayan a esa oficina los proyectos relevantes. Esa relevancia se puede marcar por distintas cuestiones.

Como sugería la diputada Penacca, podría ser que haya una mayoría que dé cuenta de que hay intención de avanzar con ese proyecto. Como plantea la diputada Omodeo, que haya una cantidad de gastos determinados. Habría que poner un número. En la propuesta en la que estamos trabajando pensamos en 50.000 salarios mínimos, vitales y móviles. Esto representa más de 11.000 millones de pesos de costo de un proyecto para que recién, en ese momento, pase a la Oficina de Presupuesto. Personalmente creo que siempre es mejor legislar con parámetros objetivos y que eso no dependa nunca de las voluntades mayoritarias ni minoritarias ni mucho menos de una sola persona.

Si queremos legislar con información se tiene que construir para todos los casos. Aunque un proyecto presentado por dos diputados que no puedan juntar nunca una mayoría; si ellos quisieran conocer este costo fiscal, deberían tener esta posibilidad. Por eso, me parece que es mejor que en la resolución final que adoptemos fijemos un número. Será ese u otro, pero hay que poner un número y algunos otros parámetros objetivos para que no dependa del juego de las mayorías y de las minorías que sí se van a dar al momento de aprobar el proyecto.

Contar con esta información me parece que es un derecho de todos, aunque se trate de un bloque muy minoritario en esta Cámara o sea un solo diputado, creo que todos deberían tener el mismo derecho a contar con esa información.

La segunda tanda de proyectos incluye el de la diputada Omodeo, el de la diputada Diez y el mío. Son proyectos de resolución porque lo que pretenden es hacer una modificación de este reglamento. Entonces, creo que nada nos impide avanzar en ambos sentidos.

Creo que es importante que nosotros discutamos el proyecto de ley para poner estos informes y ver cómo democratizamos el acceso; pero no podríamos regularlo mediante una resolución, violando la ley. Este es uno de los reparos que tengo.

Por medio de una resolución hoy no podemos hacer lo que la ley no nos habilita. Pero no es que no nos lo habilita a nosotros, sino que no se lo habilita a la Oficina de Presupuesto. Estaríamos exacerbando las funciones que la ley le otorga a la Oficina de Presupuesto si nosotros, en nuestra resolución, hoy lo ampliáramos a cualquier comisión.

Sí creo que de acuerdo a las condiciones actuales en que está la ley después de tantos años de funcionamiento, podríamos avanzar en un primer paso, que es el de autorregularnos respecto de contar con información al momento del despacho de los proyectos.

En ese sentido, está elaborado el borrador del dictamen que hicimos con algunos diputados y que fue el que circuló. Seguiremos trabajando ya que veo que también hay

intención en avanzar con esto por parte del bloque de Unión por la Patria, lo cual celebro. No tenemos ningún inconveniente en volver a hacer una reunión para intentar lograr un dictamen lo más consensuado posible.

Me parece que no perdemos nada si le damos más tiempo al consenso político. Creo firmemente en que las cosas que duran y perduran es porque se consiguen con consenso. Veo que hay voluntad. Entonces, podemos postergar la firma para una reunión posterior.

Además, creo que va a ser muy importante escuchar a la Oficina de Presupuesto del Congreso porque nos va a dar insumos para hacer la mejor resolución, que como digo, es una autorregulación de esta Cámara.

Sé que mi proyecto probablemente es el más ambicioso de todos los que se presentaron, pero soy la primera en saber que emitiremos el que sea posible y no el que a cada uno le gustaría. De lo contrario, tendríamos un poder que no tenemos.

El proyecto que presenté modifica el artículo 65. En este sentido, creo que todos los proyectos deben pasar por la Oficina de Presupuesto del Congreso antes de ser despachados. Considero que necesitamos contar con esa información, y estoy de acuerdo en poner algún límite al monto, para que en lugar de ir todos los proyectos vayan los que superen dicho límite.

Esa variable del artículo 65 debería ser objetiva y no estar sujeta al juego de las mayorías y las minorías, porque estamos hablando de información pública que va a permitir transparentar el funcionamiento y las decisiones a todos los ciudadanos.

La otra reforma se refiere al artículo 116. Allí sí creo que podemos autorregularnos para hacer algo que, lamentablemente, no hacemos. Este Congreso es violador serial de sus propias normas. Sabemos que sancionamos -no nosotros personalmente, porque creo que no hay ningún diputado de aquella época- la ley 24.156, de Administración Financiera, que en su artículo 38 establece que no pueden sancionarse leyes que no contengan el origen de los fondos con los cuales se va a financiar ese gasto.

Nosotros vivimos haciendo eso. La historia de este Congreso es la de un Congreso que no cumple con sus propias normas. Para eso hacemos una trampa al disponer que el jefe de Gabinete de Ministros puede reordenar las partidas presupuestarias para poder asignar los fondos. Eso es patear la pelota para otro lado y no hacernos cargo de nuestra función, pero sobre todo no cumplir la ley. Creo que eso es lo más grave de todo, porque sancionamos las leyes para todos los ciudadanos y deberíamos ser los primeros en cumplirlas.

En ese punto, muchos diputados con muy buena fe me han dicho lo siguiente: "Silvia, el problema es que es imposible que un diputado tenga la capacidad técnica de

hacer el costeo de un proyecto de ley y además indicar la fuente de financiamiento."

Allí tengo que decirles que es cierto, que es imposible o muy difícil que lo pueda hacer un diputado, inclusive los que son economistas. Porque hay tantas variables que analizar y tanta información a la que nosotros no accedemos para poder hacer ese análisis, que tienen razón.

De todos modos, eso no puede ser un motivo, porque esta casa tiene una cantidad de asesoramiento técnico que es muy superior a los cuatro asesores que nos corresponden a cada uno de los diputados. Entre cuatro y seis asesores, que también es bueno que se diga, porque a veces hay una fantasía de que son cuarenta o cincuenta. No, son entre cuatro y seis asesores que tienen que abarcar los temas más diversos. Uno integra siete, ocho o diez comisiones...

- Varios señores diputados
hablan a la vez

Sra. Presidenta (Loespennato).- Son cuatro asesores por diputado. Si uno es autoridad de comisión, por esa condición le corresponde uno o dos asesores más.

Les voy a decir algo que ustedes conocen. Voy a hacerlo porque esta también es una reunión para que escuchen los ciudadanos. La Cámara organiza su trabajo a partir de las comisiones legislativas, que son sus órganos de asesoramiento y cuya función es estudiar y dictaminar los proyectos parlamentarios que les son girados en función de la competencia técnica que involucren estas iniciativas.

La Cámara tiene 46 comisiones permanentes y 32 más entre bicamerales y especiales que integran el total de la cantidad de personal asignado. Es lo que se conoce en el presupuesto como función legislativa y que es la función uno de la ley de presupuesto. Son 5.404 cargos en todas las modalidades, más 1.397 en asistencia bibliográfica, es decir, la Biblioteca del Congreso, más 25 de la OPC. Luego hay una cantidad asignada por cada una de las comisiones bicamerales.

No los voy a cansar con los números por dos motivos. El primero es que le voy a pedir al secretario de la comisión que ese apartado del presupuesto, que es público y lo pueden bajar de la página de la Oficina Nacional de Presupuesto, también esté en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Cuando se dice que nos falta asistencia técnica, creo que tal vez es porque tenemos que reorganizar una enorme cantidad de saberes técnicos que están seguramente muy subaprovechados en este Congreso, pero que trascienden enormemente los asesores del despacho. Solamente en Dirección Comisiones hay 292

personas altamente capacitadas, la mayoría de las cuales cuenta con más de 15 años en esta casa. Imagínense toda la experiencia que han acumulado. Ni hablar de que hay gente con 30 y 40 años de experiencia. Aquí, al lado mío, tenemos a un experto en reglamento que cuenta con más de 30 años de trabajo en esta Cámara y siempre estuvo en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Por eso quiero que integre esta comisión donde vamos a analizar el reglamento.

Así, tenemos infinidad de recursos humanos muy subaprovechados. Al decir que no podemos hacer una estimación de los proyectos, no podemos decir que es porque nos falte *expertise* técnica. Es cierto que tal como está organizado hoy, no está disponible para cada legislador. Así que será nuestra tarea hacernos cargo de eso y ver cómo mejoramos la asignación de los recursos de esta Cámara para que efectivamente podamos cada día presentar proyectos con mejor calidad.

Para concluir, no robar más tiempo y escuchar a los miembros de la Oficina de Presupuesto y a otros diputados que quieran hacer uso de la palabra, vamos a darle un tiempo más a este debate. Intentaremos volver en una semana, si es posible, con un acuerdo. Vamos a trabajar en los dos sentidos: en una modificación de la ley y en una de nuestro reglamento, para que no le pidamos a éste cosas que aquella no habilita.

A su vez, para que no demoremos nuestra propia autorregulación y la calidad del trabajo de esta Cámara de Diputados a la suerte que corre un proyecto de ley que tiene que pasar luego por el Senado y tal vez, inclusive, volver a esta Cámara. La última experiencia que tuvimos de esto nos llevó seis meses, con lo cual perderíamos un año parlamentario más esperando esto.

Por lo tanto, vamos a pedirle a los asesores que se vuelvan a reunir y trabajen para que en la próxima reunión de comisión tengamos un proyecto de resolución. La idea es empezar lo antes posible y al momento en que logremos un acuerdo político poder llevar al recinto una norma en la cual los proyectos vayan a la Oficina de Presupuesto del Congreso y que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al momento de dictaminar, cuente con ese informe. Obviamente, este último no va a ser vinculante porque aquí nadie va a restringir los poderes constitucionales de los legisladores. Lo único que queremos es que esa información sea para los ciudadanos, especialmente para los contribuyentes, y un proyecto de ley que amplíe las capacidades y las facultades de la Oficina de Presupuesto, también respecto de quiénes pueden solicitar los informes.

Entonces, sin más, daré la palabra al director de la Oficina de Presupuesto...

- El señor diputado Brügge hace uso de la palabra fuera de

micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sra. Presidenta (Lospennato).- ¿No se anotó, señor diputado Brügge?

Sr. Brügge.- Levanté la mano, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- No hay ningún problema. Tiene la palabra el señor diputado Brügge.

Sr. Brügge.- Señora presidenta: no sabía que se iba a empezar a debatir la temática referida al dictamen.

Usted ya mencionó una metodología, ya sea a través de Whatsapp o de las reuniones de comisiones, pero dado que usted ya fijó posición y otros diputados también lo hicieron, esto nos obliga a decir algo al respecto. Si no, quedaría como que se habla por otros carriles que no son los que corresponden.

En primer lugar, obviamente, vengo de una carrera técnica y no de una carrera política. Llevo más de 35 o 36 años de ejercicio de la profesión de asesoramiento parlamentario. Por lo tanto, celebro todo aquello que se pueda mejorar en la tarea legislativa. Eso me parece perfecto y -repito- lo celebro, pero siempre y cuando no nos pasemos de una línea. En otras palabras, que la democracia no se convierta en una tecnocracia. Ese es el límite.

Nuestra Constitución es absolutamente clara al señalar que somos representantes del pueblo. Por lo tanto, quien va a evaluar, juzgar y merituar mi responsabilidad como legislador en cuanto a los proyectos de ley que yo presente, son los votantes que me eligieron. Si me excedo de eso, contamos con los privilegios que tiene la Cámara para juzgarme por cuestiones que expresamente establece la Constitución Nacional. En consecuencia, no creo conveniente que se incorporen criterios tecnicistas o de supuesta responsabilidad, porque -reitero- ustedes y, en definitiva, el pueblo, van a juzgarme si yo cometo algo que no me permite la Constitución en relación con los proyectos que yo presente.

No solamente debemos tener eso en cuenta, sino además que nosotros, cuando ejercemos nuestro rol, recibimos propuestas de la ciudadanía y pedidos que transformamos en proyectos de ley, porque justamente estamos representando a los ciudadanos. Esos son los proyectos de ley que tratamos de sancionar con el grado de responsabilidad que corresponde. Son los ciudadanos los legítimos depositarios de la soberanía que van a venir a controlar.

Por lo tanto, poner algún tipo de condicionamiento en un proyecto de ley, más allá de que sea por escrito y fundado -como lo dice el reglamento actual-, estaría excediendo ese aspecto. ¿Saben por qué? Porque puede ocurrir que presente un proyecto de ley y que en Mesa de Entradas un administrativo me diga que me lo devuelve porque yo no he estimado en mi fundamentación lo que dice el reglamento.

Esto ha sucedido en otras ocasiones. Es decir, que nos digan en Mesa de Entradas: "No, te lo doy de vuelta porque no está claro lo que dice". Eso me ha pasado en otras gestiones. Entonces, introducir más elementos que la Constitución no prevé es un exceso y estaríamos, en cierta medida, avanzando sobre cuestiones que no nos corresponden.

Por otra parte, en cuanto al trabajo técnico parlamentario y la asistencia, yo elijo a mis asistentes porque es mi legítimo derecho. Yo elijo si uso o no el esquema técnico que tiene el Parlamento actual. También elijo si puedo acceder a otros técnicos. Yo me haré responsable frente a mis votantes si elegí bien o mal. Nadie me puede decir -ni a ninguno de los diputados y diputadas- con quién tengo que valerme técnicamente para poder cumplir mi tarea.

Entonces, en esos aspectos, por más que valoro, celebro, escribo y fomento, no podemos avanzar sobre las facultades de los diputados. Nosotros elegiremos, estaremos de acuerdo y veremos cómo podemos utilizar las estructuras en la medida en que queramos hacerlo.

Con referencia a lo que se dijo sobre las dos vías y las modificaciones de la ley, estamos de acuerdo. En definitiva, me parece perfecto. Debemos trabajar sobre la ley, y no me asusta que la mayoría de las comisiones sean las que deciden. En una democracia las cosas se manejan por mayorías. Esto es así. ¿Quieren mezclar mayoría con parámetros objetivos? Ningún problema. Pero no digamos que porque se trata de una mayoría circunstancial ésta puede manejar las cosas. No vengamos con ese aspecto. Además, la misma ley establece que la comisión y no su presidente es la que resuelve si se manda o no un proyecto. Esto lo dice la ley, esa que ustedes hicieron y que yo voté también en su momento.

Entonces, en ese aspecto, todo lo que tenga que ver con modificación de la ley me parece bien; son reglas de juego claras y precisas en las que se puede avanzar. En ese sentido, encontrarán el apoyo de nuestro bloque; ya lo hemos hablado.

Ahora bien, establecer condicionamientos para presentar un proyecto de ley, así sea una simple mención en los fundamentos pero que está puesta en el reglamento, habilita a interpretaciones. Me refiero al hecho de que un burócrata en la Mesa de Entradas me diga lo siguiente:

"Oiga, diputado, usted no aclaró algo acá; le devolvemos el proyecto, no puede ingresar".

Con referencia a la ley de administración financiera -que es ley, no es la Constitución, y que por supuesto celebro que esté y estoy de acuerdo con ella-, no significa que estemos violándola, porque nosotros sancionamos leyes que tienen la misma jerarquía constitucional; por consiguiente, tranquilamente puedo avanzar al respecto. Es decir que no hay ninguna violación, pero sí sería sano respetarla porque da ese valor.

Hay otro aspecto que se debe tener en cuenta y que también señala la misma ley de administración financiera. El artículo 38 de esa norma habla específicamente de la ley que se sancione y no del proyecto que se presente. Esa ley tiene un tramo de tratamiento, que empieza por un proyecto. Pero quien pone los números, quien dice que la iniciativa es una locura o es viable, son las comisiones respectivas a las que es girada.

Por lo tanto, el requisito de la fundamentación de la erogación -es decir, de dónde van a salir los fondos necesarios-, se dará cuando llegue al recinto el dictamen del proyecto que yo presenté y no estimé, porque no corresponde que yo lo haga. Será en las comisiones donde lo discutiremos. Allí los expertos de la Oficina de Presupuesto nos darán la información y se debatirá democráticamente, como corresponde. Pero no se puede impedir la iniciativa legislativa, condicionarla o ponerle más elementos que los que la Constitución no establece.

Repito: en cuanto a todo lo que sea modificación de ley, nuestra posición es que lo vemos con gusto. También nos parece buena la propuesta de la señora diputada Ana Carla Carrizo en el sentido de que esto se extienda a las otras comisiones. Ya veremos la capacidad que tiene la Oficina de Presupuesto para absorber ese trabajo. Además, nos parece positivo que haya informes de la Oficina de Presupuesto en los proyectos de ley que la Comisión de Presupuesto y Hacienda entienda que deben remitirse, también con un plazo, para que la cuestión no se alargue en el tiempo. Así que, en ese aspecto, cuenten con nosotros y los aportes que podamos hacer.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Señor diputado López: le corresponde hacer uso de la palabra, pero la señora diputada Banfi tiene un problema y ha solicitado hablar antes. ¿Le cede la palabra?

Sr. López.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi.

Sra. Banfi.- Señora presidenta: en primer lugar, no quería dejar de plantear mi posición y mi opinión. Lamento mucho tener que dejar esta reunión de comisión de antemano. Lo que sucede es que estamos con reuniones vinculadas con lo que va a pasar mañana y también tengo otras obligaciones.

Un señor diputado.- Todos tenemos obligaciones, señora diputada.

Sra. Banfi.- Sí, pero yo tengo más. *(Risas.)*

Vos sos oposición, oposición a rajatabla. Dialogar te lleva más tiempo, mi amor. *(Risas.)*

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Banfi.- Dialogar te lleva más tiempo. Vos sos oposición a rajatabla. No dialogan, no resuelven nada. Además, podemos llegar a perder una gran oportunidad.

Celebro mucho este debate porque principalmente, y un poco haciendo contrapunto con lo que acaba de decir el diputado preopinante, lo escucho y parecería que nosotros fuésemos libélulas andando por un bosque hermoso, donde la creatividad del legislador no depende absolutamente más que de su propia iniciativa y de su propia voluntad.

Sí es cierto que quien nos juzga por la actividad y el desempeño parlamentario que tenemos todos los diputados es, sin duda, nuestro electorado, que es nuestra base de sustentabilidad, principalmente en el contenido.

Creo que yo no conozco a ningún ser que realmente le importe cómo nosotros llegamos, en la construcción y en las formas, a tratar un proyecto. Y ahí creo que toma un valor simbólico o significativo -esta es la palabra- esta comisión, porque nos permite, incluso acompañando lo que dice el diputado Brügge, que nadie nos pueda limitar en nuestra vocación legislativa. Sí podemos limitarla nosotros mismos, y acá hay un sistema para no perder esta oportunidad de autorregularnos.

¿Qué estaríamos autorregulando?, ¿cuál es el espíritu de todos estos legisladores que han presentado este proyecto y que yo he acompañado?

Recién estaba fijándome que acompañé su proyecto en otras presentaciones, diputada Lospennato; esta vez no me puso, no me avisó. Yo creo que es muy importante mejorar la calidad legislativa.

Nosotros en Argentina tenemos una calidad legislativa horrible, producto también de la demanda y de la opinión pública; parece que el mejor legislador es el que más proyectos presenta. Tenemos un diario parlamentario que hace *rankings* y diputados que son expendedores de proyectos y nunca hicieron una ley; porque la ley demanda

otra gran capacidad que se debe tener, y ahí sí está el arte de la política. Me refiero al diálogo, a la concertación, a convencer, a generar acuerdos, a generar posiciones de mayoría y construir una mayoría.

Para todos los que estamos acá es extremadamente difícil y no le decimos a la sociedad lo difícil que es sancionar una ley. Hacemos *rankings* de cuántas leyes produjo el Congreso y no tenemos ni idea cuál es el impacto ni la calidad que tienen. Incluso, en el tiempo, muchas de ellas quedan obsoletas y se siguen manteniendo porque, además, no tenemos la valentía de ponerles tiempos límites a muchas normas -es otra de las prácticas legislativas que son interesantes y se practican en otros congresos- y nosotros, por miedo a limitar la voluntad del legislador -cómo le vas a decir que su ley no va a ser perenne y no va a durar por los siglos de los siglos-, generamos un deterioro institucional espantoso.

Creo que estos proyectos tienen, principalmente, como decía la diputada Carrizo -que sí acompañé su proyecto- la característica de agregar institucionalidad e incorporar buenas prácticas.

Es fundamental arrancar por el valor que tienen las leyes, principalmente porque en la mala práctica legislativa -soy muy crítica en ese punto- es que los legisladores mayormente generamos políticas públicas con marco regulatorio, algo que es exclusiva potestad del Poder Ejecutivo. Nosotros le decimos al Poder Ejecutivo cómo tiene que llevar adelante una política pública y toda política pública tiene un impacto fiscal o un impacto presupuestario, si no, no podría llevarse adelante.

Nuestro rol es mucho más acotado, porque lo dice la Constitución: ampliar derechos o restringirlos, ya sean pecuniarios, patrimoniales o de libertades e, incluso, a esta cámara la Constitución le da un valor central en el presupuesto y en el derecho penal. Parte de este trabajo -sería interesante y quiero tener este debate con el diputado Brügge- implicaría generar un sistema de autorregulación y un marco de actuación nuestra, ya que va a mejorar la calidad institucional de este Congreso. Creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo.

Estamos cansados que nos denosten, que nos difamen y que no se conozca y se reconozca la trayectoria y el trabajo -por lo menos yo estoy cansada- al que le dedicamos todos nosotros. Vivimos más entre nosotros que con nuestra familia, pero no le podemos dar un carácter mucho más significativo a nuestro trabajo. Porque si nos ponemos de acuerdo en que tenemos que empezar a medir el impacto presupuestario que tienen nuestras iniciativas, muchas de ellas podrían ser descartadas porque, la verdad, es que no sirven para nada. Eso no afectaría ni nuestra iniciativa legislativa ni la voluntad del legislador; simplemente es un soporte técnico y normativo que va a

mejorar nuestra calidad de desempeño. Entonces, bienvenido sea todo lo que tenga que ver con mejorar nuestro desempeño.

La diputada Lospennato recién se refirió a cómo nosotros podemos ampliar nuestro trabajo con toda la sinergia que tiene la propia burocracia institucional del Congreso, cómo nos podemos apoyar en esta oficina. Agradezco infinitamente su existencia porque nos hizo mejores. Recuerdo mucho esa votación y ese momento. Fue una de las mejores cosas que hizo este Congreso: tener una Oficina de Presupuesto.

Me parece, y le pido, presidenta -en su doble carácter, como presidenta de esta comisión y como vicepresidenta de la Cámara de Diputados-, ya que es necesario e importante, que la Oficina de Presupuesto del Congreso tenga una interacción, un trabajo coordinado y de diálogo con las otras oficinas de presupuesto de otros congresos del mundo. No sé si tiene presupuesto para esto, pero cuando discutamos el presupuesto del Congreso quisiera que tengamos un ápice exclusivo sobre cómo fortalecer el trabajo que debe tener esta oficina.

Entonces, si nosotros estamos buscando cómo aprovechar mejor nuestra calidad legislativa, nuestra producción de proyectos con este tipo de oficinas -que tenemos que estar muy orgullosos de lo que hemos creado-, sería bueno e importante tener en cuenta ciertos aspectos.

Primero, que revisemos este dictamen. A mí no me gusta cómo está redactado el borrador. Me parece que debemos hablar de cuáles son las posibilidades que tenemos de hacer y no de restringir. También, como técnica legislativa, me parece que tendríamos que darle una vuelta narrativa a ese producto y poder sí saldar entre nosotros que, efectivamente, podamos ponernos de acuerdo; nosotros nos podemos autorregular. Nosotros podemos el todo, entonces podemos autorregularnos y no necesitamos afectar normas que sabemos que después no nos van a llevar a ningún lado. Mostremos que somos mejores, incluso que el Senado. ¿Acaso ellos no ganan más que nosotros?

Entonces, dicho esto, celebro esta conversación y sí me gustaría que podamos tener una reunión de asesores para que puedan trabajar en un dictamen y que vayamos saldando estas diferencias -que me parece que merecen una conversación más profunda- respecto a la calidad legislativa y a la calidad de diputados que nosotros queremos ser para que, justamente, nuestra sociedad esté orgullosa de nosotros. Que no suceda que la sociedad ni sepa cómo hacemos las leyes y que lo único que sabe es que las leyes que sancionamos, hasta ahora, no les han servido para nada. Gracias.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero aprovechar la presencia de los funcionarios de la Oficina de Presupuesto, también quiero agradecerles que estén acá presentes y el trabajo que, efectivamente, como muchos ya dijeron, nos enriquece muchísimo. En general, es bastante claro para leer. Imagínense que acá una minoría son economistas, está escrito en un lenguaje que creo que a todos nosotros nos permite entenderlo, como así también al periodismo. Cada vez el periodismo se apropia más de los informes de la Oficina de Presupuesto.

Voy a hacer dos comentarios, uno en relación a su proyecto. Presidenta, estoy de acuerdo con su iniciativa: me gusta más la redacción original del proyecto que el borrador de dictamen.

Coincido con el señor diputado Brügge en no poner ese segundo artículo, pero evaluaría todos los proyectos.

Ahí voy con la pregunta a la Oficina de Presupuesto. Pienso que lo mejor es poner un monto mínimo para hacer el informe y que luego la Oficina de Presupuesto nos diga si ese proyecto supera o no ese monto mínimo.

Entonces, le quería preguntar si, en relación con la cantidad de proyectos que tienen giro a la Comisión de Presupuesto, ellos pueden hacer una estimación sencilla, rápida y primaria de si merecen o no un informe de la Oficina de Presupuesto.

Si nosotros le ponemos una vara al monto de dinero para que no seamos los diputados los que lo fundemos, pero incluso el diputado que lo quiere fundar, me va a generar muchas dudas la veracidad de lo que puso el diputado. Esto no es por desconfiar, pero técnicamente, ¿cómo hizo?, ¿cómo sabe que supera los cincuenta mil salarios o no lo supera?

Entonces, pensar otro esquema más parecido al de la redacción original, donde todo vaya a la Oficina de Presupuesto y ella diga: "Esto merece, esto no merece".

Por supuesto, también la Presidencia de la Comisión de Presupuesto debe tener un plazo, en el que si no hay informe o no se mandó, eventualmente, vamos a dictaminar sin el informe.

Lo que me señalaban hace un rato algunos asesores en relación también con el proyecto que propongo junto a otros diputados es que no deberíamos solo analizar proyectos que tengan incremento del gasto, sino también que tengan reducción de ingresos.

Es muy común el proyecto que dice: "Vamos a sacar el IVA a la canasta de alimentos". ¿Eso cuánto impacta? Es lindo dar esa buena noticia de bajar tal impuesto, como el año pasado cuando derogamos el impuesto a las ganancias y no sabíamos exactamente, aunque creo que eso sí tuvo informe.

¿Cuánto cuesta bajar impuestos? Porque todos queremos bajar impuestos y hay una cantidad de proyectos que bajan impuestos muchas veces irresponsablemente. De hecho, uno de los grandes inconvenientes, probablemente de la gestión del gobierno del presidente Macri, fue que bajamos impuestos antes de bajar el gasto.

Nos encantó bajar retenciones. Me hago cargo. Éramos los primeros que pedíamos bajar retenciones, pero no sabíamos cuánto impactaba si no habíamos bajado el costo.

Ese fue mi aporte y mi pregunta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muy buenos aportes y preguntas.

Tengo anotados a tres diputados más pero, si les parece, escuchamos a la OPC primero. Gracias.

Sr. Esterelles.- Gracias, señora presidenta, por la invitación. Es la primera vez que podemos compartir este interesante debate. La verdad que estamos muy contentos por eso.

Voy a tratar de ser lo más concreto y conciso posible. Básicamente, transmitir un poco cómo trabajamos, qué es lo que hacemos, en qué estado de situación estamos, y alguna opinión respecto de los proyectos en función de lo que fui anotando y de lo que pudimos ver en los informes.

Voy a dejar la cuestión institucional. Muchos de los diputados y las diputadas han participado de la ley. Sabemos que la creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso se inspira en el modelo de la OPC de los Estados Unidos, es decir, la CBO, por sus siglas en inglés. Se trata de la oficina con más trayectoria en el mundo y que este año va a cumplir 50 años.

Pero nuestra OPC adquiere un formato propio, particular; no termina siendo el formato CBO. Para que esos analistas puedan ingresar a la planta permanente de la OPC tienen que presentarse a concurso público, ganarlo, y luego tienen que ser aprobados por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y por la comisión en sí. Finalmente, tienen que ir a la firma conjunta de la Presidencia del Senado y de Diputados.

Así ingresa un analista a la planta permanente. El cupo es de veinte y, obviamente, esa cantidad de recurso humano determina una producción potencial de contenidos de la Oficina con lo cual, creo que con buen criterio también en la ley, se estableció que la Comisión de Presupuesto sea la que solicite informes a la OPC.

Nuestra relación con el Congreso, porque no solamente nos relacionamos con diputados, sino también con el Senado, es vía esas comisiones.

Además, estamos regulados por la Comisión de Supervisión Parlamentaria, que está integrada por las presidencias, vicepresidencias 1° y vicepresidencias 2° de

ambas comisiones. Esto, en cuanto a la cuestión institucional, con esa comisión, esa comisión tiene una presidencia rotativa. Con esa comisión definimos, a propuesta de la OPC, un plan de trabajo anual. Si no hay objeciones, ese plan de trabajo después se lleva adelante y rinde cuentas.

En relación con uno de los proyectos, concretamente, el del diputado López, y atendiendo a esa demanda del año pasado, el tema de la asistencia efectiva fue incluido en el proyecto del plan de anual de trabajo para este año. Estamos en eso.

De hecho, estamos viendo cómo discutir un poco la metodología para el mes de agosto. Sería interesante poder debatir la metodología de construcción, venir acá, presentarlos y tener una interacción para definir la metodología. Y una vez que estén los datos disponibles, poder hacer el informe que va a ser conjuntamente cuando el Ejecutivo presente la parte de gasto tributario y de ahí sacamos información. Así que me adelanto a brindarle esa respuesta.

Entonces, de ese plan de trabajo anual, surgen los informes de rutina que ustedes leen semanalmente, que la oficina saca en cuanto a ejecución presupuestaria, deuda y demás informes específicos.

Luego, tenemos los proyectos de ley. Este es un poco el tema que se está discutiendo hoy que, como dije, son a demanda específica del Senado y de Diputados.

Un tercer eje que toca un poco lo que se habló hoy es que hacemos capacitaciones una o dos veces por año. Pero también lo hacemos cuando entendemos que hay una masa crítica de legisladores que lo solicitan.

En líneas generales, este es el trabajo de la OPC pero voy a hacer un poquito más específico para comentarles cómo trabaja un proyecto de ley la OPC.

Cuando recibimos el proyecto de ley vía la comisión, lo analizamos. Muchas veces, es necesario interactuar con el despacho que lo redactó porque no se interpreta bien, etcétera. Una vez que hay un consenso con el despacho, analizamos la posibilidad, la estructura del informe, la metodología del informe y luego vamos a los datos.

Entonces, ahí se nos abre un abanico de posibilidades. Existe la posibilidad de que los datos estén disponibles o que no lo estén. Si no están en datos públicos, hay que pedirlos a un área del Poder Ejecutivo.

Ahí se da una tercera situación de que los datos puedan venir o no puedan venir, con un tiempo prudencial. Algunas oficinas, obviamente, son rápidas; otras tardan más, etcétera.

Es decir, hay un abanico de posibilidades, hasta el hecho de que el dato efectivamente no esté disponible. Y si evaluamos que ese dato no está disponible y no podemos

encontrar una variable proxy que le dé una cierta consistencia al informe, decidimos directamente no hacerlo y así lo informamos.

Obviamente, una vez que están los datos, se hace el informe y se publica. El informe es oficial y es definitivo cuando está publicado en la web de la OPC.

En términos de estadística, observen el recorrido de la OPC a lo largo de 2 años: en 2021, se pidieron veinticuatro proyectos de ley. Se elaboraron diez, con un tiempo promedio de respuesta de veinte días corridos. Año 2022: dieciséis pedidos. Se elaboraron doce. Tiempo de respuesta: veintidós días corridos en promedio. Año 2023: veintiún pedidos. Se elaboraron dieciséis. Tiempo de respuesta promedio: quince días. Y en los primeros seis meses del 2024, que es un año muy particular por la Ley Bases, en el primer proyecto de ley fueron dieciocho los temas los que se solicitaron analizar. En total, llevamos cuarenta y cuatro temas analizados, incluidos en diecisiete pedidos, con un tiempo promedio de doce días. Estoy hablando de promedios de tiempo.

¿Qué significa esto? Que hay proyectos que nos cuestan más tiempo y tardan más. Muchas veces esto ocurre porque son más complejos, muy microeconómicos y tenemos que ponernos a estudiarlos, entre otras cosas. Mientras que hay otros proyectos que son más sencillos, que ya los tenemos vistos, que los hemos estudiado y que, por tanto, en uno, dos o tres días los podemos sacar.

Hoy se mencionó al resto de las oficinas del mundo. Para tener una medida de dónde estamos parados, quiero contarles que la semana pasada estuvimos reunidos con autoridades de la CBO -que es, como ya dije, la OPC de Estados Unidos-. Estuvimos hablando de la posibilidad de tener un intercambio con ellos en materia de capacitación, es decir, que nuestros asesores vayan a la CBO y vean cómo se trabaja allí. A su vez, ellos también se interesaron, aunque no sé bien por qué motivo, en mandar a algunos asesores para acá. Lo cierto es que fue muy buena la reunión. En ella nos dijeron que el tiempo promedio de sus informes es de quince días. O sea que, medidos contra la CBO, hoy estamos bien. Tengamos en cuenta que la CBO es un organismo que tiene un recorrido de cincuenta años y otra estructura.

La CBO cuenta con 270 analistas y 60 tributaristas. O sea que tienen más o menos 330 personas. Producen 700 reportes de estimación de costo fiscal por año que es, en alguna medida, la demanda de los 535 congresistas americanos. Esa es la estadística que nos comentaba la CBO. Obviamente, nosotros estamos. Por eso, al principio decía que esta es otra estructura.

Acá se está discutiendo abrir la demanda para nosotros en términos de trabajo. Hoy contamos con 6 analistas de planta. Con contratados, llegamos a unos 18 o

19. Lo que vemos -lo dice la estadística- es que cada vez nos envían más proyectos y que estamos bien en capacidad de respuesta. Pero debo decir también que es un desafío ver más demanda en términos de la capacidad de respuesta que pueda llegar a tener la OPC, por el formato que tiene.

En la OPC sentimos que es un reconocimiento de ustedes que nos otorguen mayor responsabilidad. Pero también queremos ser responsables y decirles cuál es esa demanda. Una mayor demanda implicaría, con la misma oferta de recurso humano, un cuello de botella. No obstante, estamos dispuestos a conversar sobre todo lo que haga posible que este proyecto avance.

Esa es la idea. Ya les he comentado que acá se están tratando varios proyectos. Hay proyectos, como el de la diputada Ana Carla Carrizo, entre otros, donde la demanda se abre al resto de las comisiones. Ese sería un formato estrictamente CBO. Cualquier comisión puede hacer pedidos a la CBO. Obviamente que, aun con la estructura que tienen -y esto nos los decía el señor Mark Hardley, que es el segundo de la institución-, también tienen problemas de cuello de botella. Allí se priorizan los proyectos de la Comisión de Presupuesto.

En cuanto a los proyectos de resolución, escuché algunas alternativas y creo que son un poco más acotados. Desconozco la demanda que significaría con esos proyectos. Para que tengan una referencia, la CBO trata 700 proyectos, mientras que nosotros estamos en torno a los 44. Esta es la situación de la OPC.

Culmino con lo siguiente. No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerles a todos los legisladores el respeto institucional que tienen para con la OPC. Estoy diciendo esto desde un año de gestión, que es lo que llevamos con el nuevo equipo. Pero, además, el doctor Makón nos ha comentado que desde que se creó la OPC nunca ha habido legisladores que se acercaran a decir que un proyecto deba salir de una u otra forma. La verdad es que eso a nosotros nos permite trabajar tranquilos. Es muy importante y no quería dejar de comentarlo.

Quedo a disposición de las preguntas que quieran hacerme, si las hubiere.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Simplemente, voy a hacer un comentario. Cuando se trató la ley, se repetían algunas expresiones como "responsabilidad fiscal" o "calidad técnica". Pero una que se repitió más es "independencia". Y creo que lo que acaba de decir el director es prueba de que efectivamente se cumplió con la intención que tenían los legisladores de tener un organismo independiente. Eso es algo que hay que celebrar.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo.

Sr. Carrizo (A.C.).- En primer lugar, quiero agradecerle enormemente al invitado por su presencia. Celebro mucho su experiencia y nivel de profesionalismo. Eso nos da mucha confianza cada vez que discutimos.

Quisiera hacer algunos contrapuntos muy breves. Yo sí tengo que destacar el rol del Congreso Nacional. No quiero quedar siempre disminuida con respecto al Ejecutivo. A pesar de que tenemos pocos recursos para competir con éxito, los males públicos han venido de los presidentes y no de los diputados. En general, hay una división del trabajo muy fuerte acá, porque en la Argentina, a diferencia de los Estados Unidos, el presidente sí tiene control de agenda. Y nosotros acompañamos y tratamos de minimizar errores muchas veces. No obstante, quiero decir que nos gusta mucho cómo trabajamos. Ustedes nos han ayudado mucho a ser más incisivos y profesionales.

Con respecto al tema en cuestión, hay un Congreso que está muy demandante y se ha profesionalizado bastante, a pesar de que, por supuesto, hay cosas para hacer. Como dijo la diputada Lospennato, y porque celebro que se dé este debate y que estén acá presentes, a mí me gustaría pedir mucha más plata para ustedes. Obviamente, el caso americano es distinto. Allí hay un modelo que es un poco más conservador. Me gusta el profesionalismo que tienen, pero también tienen una exigencia con ustedes porque, obviamente, si Obama no les aprobaba un presupuesto, no había presupuesto de la Nación. No lo reconducen. Nosotros siempre tenemos un camino informal para resolver. Ahí, no. Sin esa Oficina, no hay números y no hay decisión. O sea que nosotros tenemos alguna flexibilidad.

A mí me gusta que haya sobrevivido la informalidad, porque la verdad es que cada cosa que pedimos, la tenemos. Y yo quiero aprovecharlos más. Voy a pedirle a la presidenta, por supuesto -y a ustedes también- si pudiéramos agregar en el reglamento alguna formalidad para profesionalizar algunas áreas de gestión. Esto lo digo más allá de que coincida en que puede ser que haya una sobredemanda de cosas. Me refiero a política social, por ejemplo, ya que nosotros trabajamos con la infancia. Sin números no se puede pensar.

Acá lo tenemos al diputado Yedlin, integrante de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, quien siempre es víctima de ello. Obviamente, yo vengo con la demanda de los niños y él ya me mira como diciendo: "Te la voy a hacer difícil". Áreas como salud e infancia lo necesitan. Obviamente, mi propuesta apunta a no vulnerar la ley ni nada por el estilo. La ley es sagrada y, si la pretendemos modificar, va a ser más difícil.

Pero por ahí ustedes nos puedan decir qué cosas se pueden hacer en relación con el reglamento. Aunque también podemos esperar. No importa. Lo que queremos es no estar en una situación de dependencia por la jerarquización

y la cristalización excesiva del poder del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en cada una de las Cámaras. Esto me parece un aprendizaje serio. Hay que ver.

Entonces, la petición a la presidenta -a partir de lo que usted dijo, que es muy bueno- es ver el modo en que podríamos, con una redacción que no vulnere la ley, democratizar en algunas áreas de política, como previsión social, y entonces ahorrar tiempo. De hecho, funciona así.

Obviamente, los presidentes de las comisiones siempre están disponibles. Por ejemplo, con respecto al tema de endometriosis, ya hemos firmado, lo solicitamos y tardó siete días. Preguntamos en forma fácil y las respuestas siempre son fáciles.

En la Argentina, el tema de la política social va a ser el debate que viene. Entonces, la idea es ver algunas cuestiones vinculadas con las políticas públicas. Esperamos que sea una regulación formal pero que no quedemos sin poder anticiparnos porque ese tema siempre va a ir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. La idea es llegar con el trabajo hecho. Eso quería precisar.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Perfecto. Tenemos una semana para pensarlo.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Martínez.

Sr. Martínez (A.).- Señora presidenta: varias cuestiones se han ido superponiendo.

Creo que estamos todos de acuerdo en que está bien lo que estamos haciendo. Después de la ley que crea la OPC, este sería el segundo paso para intentar que todo sea mejor, más claro y transparente. Pero hay algunas consideraciones al principio.

Creo que ninguno de los que estamos en esta comisión o los autores de los proyectos tiende a cercenar la voluntad del legislador para presentar lo que quiera. Es darle un marco o una estructura, de la misma manera que antes nos pedían cuatro copias para presentar un proyecto. Es decir, tiene que estar estructurado de una determinada manera.

Ninguno ha pensado en cercenarnos la libertad de legislar y ser responsables ante el electorado, pero sí contar con la información acerca de cuánto podrían llegar a costar los proyectos, sabiendo que no somos el Ejecutivo, pero tenemos una responsabilidad de control. Me refiero a tener esa información, que todos la conozcan, independientemente de si un legislador es más responsable o no.

Pero esa responsabilidad también es subjetiva. Yo puedo creer que estoy siendo responsable y no lo estoy siendo. Pero sí se necesitan los datos objetivos que siempre da la OPC y que funciona bien.

También estamos de acuerdo con lo que mencionó recién el director, y lo voy a decir de una manera que lo entendamos: no rompamos lo que funciona bien. La OPC funciona muy bien, responde bien. Los informes se entienden claramente porque se habla en un idioma coloquial para que lo entendamos aquellos que no somos economistas ni estamos con números. Y tampoco tratemos de arreglar aquello que no está roto.

Por eso veo algunos proyectos en los que estamos más de acuerdo que con otros, donde plantean criterios objetivos que podemos discutir para que no se inunde una oficina que funciona bien, porque el temor no es tener más responsabilidades ni aceptar ese desafío sino no poder cumplir.

Nosotros, con una buena intención de que todo pase por ahí dado que es una oficina que funciona, la terminamos rompiendo. Intentemos no romperla sino establecer algún mecanismo en donde no todo vaya a esa oficina. La diputada Carrizo lo dijo muy bien: funciona tan bien en los temas que pregunto que da envidia a otras comisiones. Por ahí eso llevaría a generar un cuello de botella y que rompamos algo que funciona.

Si nos ponemos de acuerdo, creo que podemos encontrar ese criterio objetivo y que esto no signifique cercenar a los legisladores el derecho a presentar lo que ellos quieran. También ese era mi miedo al principio, pero después de analizarlo mejor, es como cuando teníamos el requisito de las cuatro copias que se utilizaba para acceder a ese conocimiento.

Hay otras cuestiones que los proyectos establecen como un requisito. Tienen que ver con la opinión de la OPC para poder dictaminar. Creo que ahí le estamos dando una función que no tiene, que es la de legislar. Debería ser consultivo y no esperarse el informe de la OPC para poder dictaminar, sino establecer un plazo, que lo vienen cumpliendo. El que estaba dando vueltas era el más razonable. Pero que no necesitemos de esa opinión o informe para poder dictaminar porque ahí sí le estaríamos dando una función que no es la de una oficina que es soporte para los legisladores.

Quisiera saber si lo he interpretado bien en cuanto a la buena voluntad que tiene la oficina de recibir más trabajo, pero con esa responsabilidad que la caracteriza, y que no intentemos consultarle todo porque vamos a hacer que no funcione y lo que queremos es que funcione mejor.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Omodeo.

Sra. Omodeo.- Tengo una pregunta concreta. La ley de creación de la OPC establece más o menos el organigrama,

las competencias y la cantidad de empleados. Es decir, tiene cuatro directores y veinte asesores. Usted recién dijo que tiene seis de planta y 18 o 19 contratados. Eso es el total.

¿Todavía faltarían cubrir vacantes habilitadas por la ley? Quizá sería una salida desde nosotros poder insistir en un aumento presupuestario para que se cubran vacantes sin que se tenga que modificar la ley. Eso es lo que quería saber, o sea, si tienen los lugares legales cubiertos o todavía hay margen.

Después quiero hacer una observación a lo que dijo el diputado Brügge. Lamento que no esté el diputado, pero creo que si bien su preocupación nace del celo y las ganas de defender la interpretación constitucional, tengo que disentir con lo que dice. Si nosotros analizamos las facultades del Congreso, en especial las de la Cámara de Diputados, están en el artículo 75 y sus distintos incisos. El artículo 75 inciso 32 se refiere a hacer pasar las leyes que crea convenientes.

Pero en la interpretación constitucional del diputado, todo este reglamento sería inconstitucional. Es decir, él dice "si hay algo que no está en la ley", como si la Constitución fuera completa. Y sabemos que la Constitución, si bien es operativa, también es programática y está sujeta a la reglamentación. La primera parte se refiere a que las leyes reglamentarán los derechos. El reglamento lo que hace no es limitar ni cercenar los derechos sino hacerlos efectivos, posibles y ordenados. Por eso existe un reglamento de la Cámara de Diputados. Si dicen que se puede hacer la ley pero previamente tiene que pasar por las comisiones, con su interpretación constitucional el requisito de pasar por comisiones previo a la sanción de la ley sería inconstitucional. Cualquier limitación reglamentaria o que ordene el procedimiento de sanción de la ley sería anticonstitucional.

Me parece que su interpretación no resiste un análisis porque de hecho el reglamento dice que un proyecto se tiene que presentar por Mesa de Entradas, tiene que ser por escrito y pasar por las comisiones, y una vez que tiene el despacho de comisión se puede tratar. Todo ese andamiaje procesal es constitucional porque la Constitución no es una norma acabada. Exigir un requisito formal, como bien decía la diputada Banfi, que implica una autolimitación de la Cámara para subir el nivel, nunca puede ser inconstitucional. Creo que no resiste un análisis constitucional la postura del diputado Brügge.

Además, fue tal la discusión que dijimos que íbamos a ir a los fundamentos. Y como decía el diputado Martínez, no es que no va a poder presentar un proyecto, sino que habrá presentado un proyecto de manera incompleta.

Otra de las cosas que bien señaló el diputado Martínez, respecto del dictamen de la OPC, es la obligación

de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de mandarlo. Y como la OPC no tiene la información, como dijo el director, muchas veces no está disponible. Si no manda el dictamen, ya explicará por qué no puede mandarlo: porque no hay información disponible, porque no llega, porque lo saturaron...

- Se interrumpe la grabación y continúa con la exposición del señor diputado Yedlin.

Sr. Yedlin.- Estos proyectos de ley terminan pasando por la Comisión de Presupuesto. En algunos lugares, por ejemplo, en el Senado, las comisiones suelen ser conjuntas; el tratamiento no es secuencial, sino general, como se está haciendo acá en las reuniones conjuntas; habitualmente es así.

La verdad es que uno necesita que el presidente de la Comisión de Presupuesto quiera hacer el pedido a la OPC. Entonces, eso depende de la gestión que nos toque, y quienes tenemos alguna historia sabemos que las gestiones cambian. Eso es más fácil o más difícil para los presidentes, aun de las otras comisiones, que tenemos que tener la mejor relación posible con los presidentes de la Comisión de Presupuesto -en este momento eso no es para nada sencillo- y a partir de ahí poder pedir. Así que yo estoy a favor de poder democratizar la pregunta a la OPC.

Igualmente, cuando llegue el informe de la OPC va a servir para la Comisión de Presupuesto, pero ayuda también a no dar dictamen en la comisión, por ejemplo, de Acción Social y Salud Pública a un proyecto para que directamente no llegue a Presupuesto, si es que tiene una lectura presupuestaria.

En cuanto al tema de hacerlo vinculante o ponerlo en el reglamento, sobre el tema que la diputada Banfi opinó de la libélula, sobre lo manifestado por el diputado Brügge, etcétera, yo creo que lo que opinó el diputado Brügge tiene un punto.

Cuando la diputada Banfi habla de la mala calidad de nuestros proyectos de ley, de las leyes, de hacer muchos proyectos, etcétera, y critica y se suma a esta línea, yo no coincido para nada con eso. En este sentido, yo estoy más cercano a la idea de la diputada Carla Carrizo, en cuanto a que no es tan mala la calidad de las leyes que hacemos en este Congreso.

Me parece que hay que tener un poquito de cuidado porque la calidad no es solamente el tema presupuestario. Entonces, uno podría decir -y yo se los digo porque he sido presidente de las comisiones de Salud de las distintas Cámaras varias veces- que la calidad también puede tener temas sanitarios. Entonces, alguien podría plantear una

Oficina Sanitaria del Congreso que evalúe la calidad técnica antes de poder dar dictamen en las comisiones. O lo mismo podría ser planteado en el tema legislativo o del derecho tributario o lo que sea. O sea, el presupuesto por supuesto que es importante y por eso, insisto, empecé diciendo que soy un agradecido de la OPC, que es fundamental.

Sí me parece que hay que tener mucho cuidado en poner -a pesar de que, por supuesto, hay formalidades que no son constitucionales- cosas que sí limiten la posibilidad del legislador de presentar un proyecto de ley si no tiene una mirada previa de la OPC. Me parece que eso es importante tenerlo en cuenta, y que, si bien el tema de gastos es mandatorio, también son mandatorias muchas otras cosas, como los temas de derechos humanos, legales, constitucionales; uno podría poner una Oficina Constitucional para que todos los proyectos pasen por un control de constitucionalidad. Tendría lógica, porque no estamos llamados a hacer leyes inconstitucionales.

Entonces, tenemos que tener un poquito de cuidado en esta idea y celebro el debate. Me parece importantísimo y quiero felicitar a la OPC. Otra cosa que me parece fundamental es que, tal como la ley establece, debería tener veinte designados. Yo sé que la OPC tiene concursos tomados, gente seleccionada que no puede incorporarse porque no tiene básicamente presupuesto para hacerlo. Me parece que, en ese sentido, todos tenemos que apoyar esto.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Gracias, diputado Yedlin.

Solamente quiero hacer una aclaración porque se habla de si era obligatoria la opinión de la OPC para dictaminar. Ningún proyecto dice eso, de ninguna manera. Simplemente, lo obligatorio es enviar el proyecto para que sepamos cuánto cuesta, pero de ninguna manera es obligatorio ni vinculante el dictamen. O sea, eso es información. Lo que queremos es legislar con información, no es limitativo.

Y quiero agregar a lo que decía la diputada Omodeo que, además, los reglamentos de la Cámara, como lo tiene dicho la Corte Suprema de Justicia en infinidad de casos, tienen carácter constitucional. Están contenidos en nuestra Constitución. El artículo 66 nos da la facultad constitucional de hacer nuestros reglamentos y está muy discutido. Hay un fallo justamente ahora por la sesión de mañana que repasé en estos días, que es el fallo de Cristina Fernández de Kirchner, que se dio exactamente a raíz de la consulta que hizo en ese momento la vicepresidenta de la Nación respecto a las sesiones virtuales. Pueden leer que hay dos votos, más el voto de la mayoría, llenos de páginas diciendo que tenemos la facultad, obviamente, de dictar nuestro reglamento, que nuestro reglamento nos autorregula, que no hay ninguna

limitante, que inclusive el Congreso no puede tener control de la Corte. La Corte dice que ellos no podrían expedirse sobre esto porque el Congreso tiene la facultad, dada por la Constitución, de dictar su reglamento, de decir cómo tienen que ser los proyectos de ley, cómo tiene que ser el trámite, simplemente cumpliendo con la bicameralidad, que un proyecto vaya a una Cámara y vuelva a la otra, cumpliendo con los artículos 79, 80 y 81. El resto no.

El artículo 66 de la Constitución Nacional nos da esto. Por eso también tengo que decir que no coincido -no coincido muy fuertemente- con lo que dijo el diputado Brügge. No tiene ninguna raíz constitucional pretender que nosotros no podemos autorregularnos porque, al contrario, la raíz constitucional es que tenemos esta facultad plena, garantizada por el artículo 66 y por infinidad de fallos de la Corte que reafirman nuestra facultad para regularnos como decida la mayoría de esta Cámara.

Ahora me quedan dos intervenciones más. El diputado López y el diputado Mayoraz, y, si les parece, luego de eso, cerramos la lista para terminar la reunión.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero hacer un comentario. Por lo menos yo, es la primera vez que interactúo con las autoridades de la Oficina de Presupuesto y me parece interesante.

En primer lugar, quiero agradecerles que tengan pensado poner en el plan anual este informe sobre la tasa de asistencia efectiva. Me parece que eso ayuda mucho. Ahí evaluaremos si es necesario que esté en la ley o no, pero eso lo estudiaremos.

Sí les quiero hacer un comentario: hay un sector de la economía que es cada vez más pujante y no estuvo desagregado en ninguno de los dos informes, que es la economía del conocimiento, sobre el cual hay un régimen de promoción especial por una ley de este Congreso bastante reciente. En realidad, es una ley que tiene sus años, pero que fue reformulada tanto en 2018 como creo que en 2021 o 2020, que, además, ahora, probablemente, con el régimen de incentivo a las grandes inversiones -si se sanciona mañana la ley- tiene que estar sectorizado.

Hay un sector que es el de la tecnología, que entiendo que también va a impactar. La Argentina tiene más de 10 unicornios. Es un sector pujante, que entiendo que agrega valor. Creo que estaría bueno desagregar ese sector de la economía con relación a la tasa de asistencia efectiva y el valor que agrega, porque me parece que tiene la suficiente autonomía.

Por lo que veo en el último informe, está calificado dentro de actividades empresariales y entiendo que tiene la entidad suficiente para que tengamos esa información desagregada. Además, porque, para ser totalmente francos, estuvo en debate si este sector tiene

que pagar tal impuesto o hay que mantener la exención. Yo soy de los que creen que hay que mantener la exención, pero me parece que está bueno que tengamos esa información desagregada.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muy buena propuesta. Esperemos que la recojan en la medida de lo posible.

Tiene la palabra el diputado Mayoraz.

Sr. Mayoraz.- Señora presidenta: en primer lugar, celebro la iniciativa de que pudiera venir el director de la OPC y le agradezco por estar aquí con nosotros.

Yo tampoco lo conocía, aprovecho para felicitarlo por la tarea que han hecho. Realmente este año pudimos conocer el grado de eficiencia y eficacia que tienen en el cumplimiento de los plazos en que han llevado adelante los informes y la calidad de los mismos, como decía recién un diputado, que son entendibles para todos los que no tenemos muchos conocimientos de números.

Quiero decir que adhiero a la propuesta del diputado López, de incluir la asistencia efectiva a los sectores productivos. Me parece que es una muy buena medida, y lo que agregó recién también, y celebro que se pueda hacer sin necesidad de una reforma a la ley. Eso estaría muy bueno.

Con relación a esta situación que se planteó con las objeciones del diputado Brügge, no me voy a extender demasiado. Comparto lo que dice la diputada Omodeo. Creo que la palabra clave acá es "razonabilidad". Es decir, si nos manejamos en un plano teórico, podemos estar discutiendo horas si se restringen o no se restringen los derechos de los legisladores. Creo que la palabra es "razonabilidad", que en términos de la Corte es la adecuación de los medios a los fines, es decir, la proporcionalidad del medio empleado para alcanzar una finalidad.

Si nosotros hacemos una reglamentación razonable, nunca va a estar afectada nuestra potestad legislativa. El mejor ejemplo es que tenemos un reglamento que regula nuestra actividad, que hasta nos limita el tiempo y el uso de la palabra en el Parlamento y lo consideramos algo válido y constitucional. ¿Qué más que eso como prueba?

Creo que es bueno fijar criterios objetivos y también subjetivos, es decir, a lo mejor, alcanzar mayorías para pedir un informe o los montos -el *quantum*- de lo que podría estar en juego, y de esa manera regular un poco, porque coincido con la preocupación que mencionó el diputado Álvaro Martínez en cuanto a no romper algo que funciona muy bien.

Entonces, si bien coincido con el proyecto de la diputada Carla Carrizo, deberíamos hacer algo que sea bastante equilibrado para no llenar de trabajo a la

Oficina, pero también que podamos cumplir la finalidad deseada trabajando de modo armónico en las otras comisiones que no son la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Celebro todo esto, porque hay una coincidencia básica muy importante de los proyectos, que están muy cercanos unos de otros. Me parece que se trata de una cuestión de redacción respecto de poner en el papel aquello que deje a salvo algún prurito de que no se invalide o no se cercene esa facultad constitucional de legislar. De algún modo, ordenar y elevar la calidad institucional del trabajo que hacemos en la Cámara me parece que es perfectamente loggable, porque ya está escrito y simplemente se trata de ponernos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Gracias, señor diputado Mayoraz.

Tiene la palabra el director Esterelles, que quería dar una respuesta.

Sr. Esterelles.- Respecto de lo manifestado por el señor diputado López quiero señalar que tomamos el punto y que ya está en el plan de trabajo 2024. O sea, en agosto haremos la cuestión metodológica y en septiembre estaremos produciendo el informe. Es decir que ya lo tenemos planificado en el plan de trabajo 2024 y, obviamente, si es de interés de ustedes, lo vamos a hacer en 2025.

Respecto de los analistas, efectivamente, hay un concurso, y no es una cuestión presupuestaria sino de firma, ya que tiene que ir a la firma de la Presidencia de la Cámara de Diputados y después a la Presidencia del Senado. Por eso decimos que es una cuestión de firmas nada más. Obviamente, eso sería de mucha ayuda.

En relación con el "cuello de botella", nuestra preocupación es natural, en el sentido de que queremos dar respuesta. Es decir, nos auto obligamos a ello, pero también conocemos la posibilidad de oferta que tenemos. Entonces, no conocemos de cuánto sería la demanda, pero acompañaremos lo mencionado, en cuanto a encontrar algún mecanismo que pueda racionalizar esa demanda para dar respuesta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Muchas gracias.

Me había quedado pendiente mencionar una cuestión señalada por el diputado Yedlin, quien hizo una muy buena observación sobre otras áreas. Básicamente, la Dirección de Comisiones, es decir, el personal que está en cada comisión -por ejemplo, los empleados de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el personal de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, entre otras- tiene por misión dar asistencia técnica -eso está explicitado y lo votamos en el proyecto de ley de presupuesto nacional todos los años- a los legisladores que la integran sobre los proyectos que

están en tratamiento. Por eso digo que considero que tenemos recursos -tal vez haya que mejorarlos o fortalecerlos y eso se podrá ver- y esa es la función.

Respecto de la Dirección de Comisiones, el número que tengo es 292 -contra veinte de la OPC-, y cubre cuarenta y seis comisiones, pero tenemos una cantidad de personas con mucha experiencia y son muy valiosas. Además, hay otros 5400 cargos, más 1300 de las bibliotecas.

Las bibliotecas prestan servicios técnicos en todo el mundo -por ejemplo, de comparación de las leyes-, no solamente la Biblioteca del Congreso. En ese sentido, hay una asociación de bibliotecas de los Congresos del mundo donde uno puede ver la cantidad de trabajos que se realizan; nuestra Biblioteca del Congreso tiene bastante menos. Entonces, quizás también haya que hacer un protocolo para mejorar el *delivery* de la Biblioteca del Congreso.

La Dirección de Información Parlamentaria, a la cual recorro muchísimo, tiene ocho personas. La verdad es que se podría fortalecer, porque hay mucha gente que está, inclusive, sin ubicación. Me parece que tenemos que hacer un uso inteligente de los recursos, porque existen muchos en el Congreso. Tal vez tenemos que tomarnos el trabajo de ver qué calificaciones tienen, cómo los aprovechamos, los valoramos más y los utilizamos para legislar mejor.

Muchísimas gracias a todos. Probablemente, nos estaremos encontrando en una semana.

- Es la hora 16 y 8.